

los acompañan y habiendome conferenciado hu-
bo diversidad de pareceres y en fuerza de ello
se mandó votar por el Sr. Conreg. y se executó
en la forma siguiente

El Sr. D.º Canto Leon de Salcedo, Reg.º Dixo: nom-
braba y nombro a D.º Marcos Ruiz Checa

El Sr. D.º Bart. me Mateo, Reg.º Dixo: que nom-
braba y nombro a D.º Marcos Ruiz Checa, pro-
testando como desde ahora protesta el nombram.º
que pueda recaer en Fr. Simon Macia, actual
Prior del conu.º hosp.º de S.º Juan de Dios de
esta ciudad sin embargo de tener pres.º la ha-
bilitacion del Gen.º de mi Orden pues esta solo lo
habilita para lo favorable y no para lo adverso
que puede ocaaxiale como depend.º de esta Ciud.º
y R.º jurisd.º ordinaria, pues como Regular,
ni la Ciudad ni R.º Justicia le pueden obligar
ni el Refe.º principal de mi Orden tiene facultades
para que degrade al Instituto y preeminencias
que como Individuo profeso de mi Orden le
competen, ademas de la deformidad de admitir
un Regular en pretensiones puram.º seculares,
sin embargo de los exemplares que se citan
y certificacion que presenta; y verificado que
sea el nombram.º en el Rev.º P.º Prior, el que
expone duplica al Sr. Conreg.º se esiva man-
dar se le de el correspond.º certim.º con vineaz.º

